



## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 048/2018

DE : ARIEL ESPINOZA GALDAMES

JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA: 13 de enero de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Asimismo, la Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 424, de 12 de mayo de 2017, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

Mediante el Memorándum D.S.C. N°652/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi S.C.M., el cual, en ese momento, se encontraba en etapa de pre-instrucción, se procedió a designar como Fiscal Instructor Titular al funcionario Camilo Orchard Rieiro y como Fiscal Suplente al funcionario Antonio Razeto Cáceres.

Posteriormente, mediante la Res. Ex. N° 1/Rol D-095-2017, de fecha 26 de diciembre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la LO-SMA se formularon cargos en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-095-2017, en contra de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi S.C.M., representada actualmente por María Soledad Martínez Tagle, titular del proyecto denominado "Proyecto Minero Collahuasi", cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue calificado favorablemente mediante Resolución de Calificación Ambiental N° 713, de fecha 27 de diciembre de 1995, emitida por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región de Tarapacá, y posteriormente modificado mediante sucesivos proyectos que obtuvieron la correspondiente evaluación ambiental favorable.





Al respecto, y por motivos de reestructuración interna, se procede en este acto a designar como Fiscal Instructor Titular al funcionario Antonio Razeto Cáceres y, en caso de ausencia, se designa como Fiscal Instructor Suplente al funcionario Jorge Alviña Aguayo.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Ariel Espinoza Galdames

Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

## Distribución:

- Antonio Razeto Cáceres
- -Jorge Alviña Aguayo

## C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.